

**ACTA No. 02**

**PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**PE-CPC-GADPP-3-20-R**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 15H00 del lunes 28 de septiembre del 2020, de manera virtual por la aplicación ZOOM, se reúne la Comisión Técnica conformada mediante memorando 436-CRPC-2020 de 06 de julio del 2020, conformada por: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica; ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente y arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación. Intervendrán con voz pero sin voto el abogado Fredie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera para la revisión de las preguntas y respuestas del proceso de Publicación Especial de Concurso Público Internacional de Consultoría signado con el código **PE-CDC-GADPP-3-20-R** que tiene por objeto la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL –PEAJE, DOBLE CALZADA-DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM”**.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Conocimiento de las preguntas efectuadas en el proceso.
3. Realización de aclaraciones en caso de ser necesario.
4. Respuesta a las preguntas formuladas en el proceso
5. Varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**PUNTO UNO** - Constatación del quórum y aprobación del orden del día.-

El Presidente de la Comisión Técnica, constata la comparecencia de los siguientes miembros: ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente; arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación, Fredie Vega León Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera, por lo que al haberse constatado el quórum establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la LOSNCP, se declara instalada la sesión.

**PUNTO DOS** - Conocimiento de las preguntas efectuadas en el proceso.-

Una vez que se ha revisado el correo institucional [fiscalizaciontrebol@pichincha.gob.ec](mailto:fiscalizaciontrebol@pichincha.gob.ec) creado por la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, para la recepción de las preguntas dentro del proceso **PE-CPC-GADPP-3-20-R** y la página institucional del SERCOP, el secretario certifica que hasta las 08H00 del 28 de septiembre del 2020, en el proceso N° **PE-CPC-GADPP-3-20-R**, se realizaron **4 (cuatro)** preguntas, las mismas que fueron puestas en conocimiento de los miembros de la Comisión Técnica.

### **PUNTO TRES** - Realización de aclaraciones en caso de ser necesario

Dentro de este proceso se realiza la siguiente aclaración:

1. Las ofertas deberán presentarse de manera física hasta la fecha indicada en el cronograma y conforme a lo solicitado en el pliego, en el acceso #2 de la Plaza de la República del edificio del GADPP, y conforme el numeral 1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C, al correo [fiscalizaciotrebol@pichincha.gob.ec](mailto:fiscalizaciotrebol@pichincha.gob.ec), las ofertas económicas se recibirán de forma física, hasta el día martes 06 de octubre desde las 8h:00 hasta las 11h:00.

### **PUNTO CUATRO** - Respuestas a las preguntas formuladas en el proceso

De conformidad con lo estipulado en las Condiciones Generales del pliego, Sección I, del procedimiento de contratación, numeral 1.6 Preguntas, respuestas y aclaraciones del pliego aprobado por CAF; y con base al cronograma publicado en la página institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, se constata que dentro de este proceso se han realizado **4 (cuatro)** preguntas por parte de los oferentes:

1. Se debe entregar una copia, o también se debe enviar de forma digital? son copias notariadas de la oferta?

**RESPUESTA:**

Las ofertas deberán presentarse de manera física hasta la fecha indicada en el cronograma y conforme a lo solicitado en el pliego, en el acceso #2 de la Plaza de la República del edificio del GADPP, y conforme el numeral 1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C, al correo [fiscalizaciotrebol@pichincha.gob.ec](mailto:fiscalizaciotrebol@pichincha.gob.ec), las ofertas económicas se recibirán de forma física, hasta el día martes 06 de octubre desde las 08h00 hasta las 11h00.

Tal como se menciona en los pliegos la documentación notariada será únicamente en el caso de: *2.En el caso de personas naturales o jurídicas extranjeras, la documentación correspondiente a experiencia general, experiencia específica, personal técnico, experiencia del personal técnico y equipo mínimo que sea parte de la oferta deberán ser entregadas en copia notariada o debidamente apostillada en el país de origen.*

2. Para el caso de los topógrafos y laboratoristas, se harán valido como experiencias en proyectos de construcción?

**RESPUESTA:**

Para topógrafo y laboratorista si se aceptará certificados que acrediten experiencia en proyectos de construcción de infraestructura vial, tal como se señala en Experiencia del Personal Técnico Principal de los pliegos, siempre y cuando se certifique que hayan desempeñado las funciones mencionadas.

3. Buenos días el presupuesto aparece como 4 meses pero en la convocatoria esta como 60 días, por favor confirmar cuanto tiempo es la fiscalización gracias.

**RESPUESTA:**

El plazo de ejecución de la Fiscalización es de 60 días, contados a partir de la emisión de la orden de inicio de ejecución de la obra.

4. Dentro de la experiencia del personal técnico se considerará también proyectos de construcción de obras viales?

RESPUESTA:

Para el INGENIERO CIVIL, JEFE DE FISCALIZACIÓN

Debe acreditar su experiencia como jefe y/o Director de fiscalización en proyectos que contemplen la construcción, repavimentación y/o reconstrucción de la estructura de pavimento flexible que haya participado en los últimos 15 años, **por lo tanto, no se aceptará experiencia en proyectos de construcción de obras viales.**

Para el INGENIERO CIVIL, RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN

Deberá acreditar su experiencia como residente de fiscalización en proyectos que contemplen la construcción, repavimentación y/o reconstrucción de la estructura de pavimento flexible, que haya participado en los últimos 15 años, **por lo tanto si se aceptará experiencia en proyectos de construcción de obras viales.**

Para el INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA GEOTÉCNIA - PAVIMENTOS

Deberá acreditar su experiencia como Ing. Geotécnico en Evaluación geotécnica vial, minas, mecánica de suelos y pavimentos; que haya participado dentro de su especialidad en los últimos 15 años, **por lo tanto, no se aceptará experiencia en proyectos de construcción de obras viales.**

Par el ING. CIVIL O ING. EN SEGURIDAD INDUSTRIAL CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Deberá acreditar su experiencia en Seguridad y Salud Ocupacional en proyectos de fiscalización y/o ejecución similares de infraestructura vial, en los que haya participado dentro de su especialidad en los últimos 15 años, **por lo tanto si se aceptará experiencia en proyectos de construcción de obras viales.**

Para el ING. AMBIENTAL, ING. QUÍMICO O ING. CIVIL CON EXPERIENCIA / ESPECIALIZACION EN MATERIA AMBIENTAL

Deberá acreditar máximo 3 proyectos/estudios, supervisión y/o Fiscalización Ambiental de obras; que acrediten su experiencia en la elaboración y/o participación de Estudios Ambientales, Auditorías Ambientales, Informes Ambientales de Cumplimiento o documentos ambientales, entre otros, así como haber participado como líder y/o parte del equipo técnico ambiental en la supervisión y/o fiscalización ambiental de obras; tanto del sector público como del privado en proyectos de ejecución similares de infraestructura vial, en los que haya sido líder o formado parte de equipos técnico ambientales en los últimos 15 años, **por lo tanto, no se aceptará experiencia en proyectos de**

**construcción de obras viales.**

Para el FACILITADOR SOCIAL

Deberá acreditar su experiencia en socialización y/o comunicación en proyectos de fiscalización y/o ejecución similares de infraestructura vial que haya participado dentro de su especialidad en los últimos 15 años, **por lo tanto si se aceptará experiencia en proyectos de construcción de obras viales.**

Para el TOPOGRAFO

Deberá acreditar su experiencia como Topógrafo en proyectos de fiscalización y/o ejecución similares de infraestructura vial, en los que haya participado dentro de su especialidad en los últimos 15 años, **por lo tanto si se aceptará experiencia en proyectos de construcción de obras viales.**

LABORATORISTA PAVIMENTOS FLEXIBLES – HORMIGONES Y SUELOS

Deberá acreditar su experiencia como laboratorista en proyectos de fiscalización y/o ejecución similares de infraestructura vial, en los que haya participado dentro de su especialidad en los últimos 15 años, **por lo tanto si se aceptará experiencia en proyectos de construcción de obras viales.**

**PUNTO CINCO – Varios**

No existiendo asuntos adicionales, siendo las 16H00, sin tener más que tratar, el Presidente de la Comisión Técnica declara terminada la sesión, y solicita al Secretario se publique el acta en la página web institucional con la finalidad de dar a conocer a los oferentes las respuestas y aclaraciones realizadas a los pliegos de la contratación.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente a continuación:

Miembros de la Comisión Técnica:

Ing. Alex Rivera.  
**Presidente de la Comisión Técnica**

Ing. Edwin Herrera.  
**Titular del Área Requirente**

Arq. Alberto Guamán.  
**Profesional afín al objeto de lo contratación.**

Miembros con voz y sin voto:

Fredie Vega León.  
**Director de Gestión de Sindicatura**

Msc. Violeta Salazar  
**Directora Gestión Financiera**

Lo Certifico:

El secretario del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión.

Ing. Santiago Cañar  
**Secretario.**